



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 233 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 21 FEB 2012

**VISTO:** el Oficio N° 056-2012/GOB.REG.HVCA/PPR, con Proveído N° 397733-2012/GOB.REG.-HVCA/PR, Informe N° 01-2012/GOB.REG.HVCA/PPR-tgpe y demás documentación adjunta en ciento veinticuatro (124) folios útiles; y,

## CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 01-2012/GOB.REG.HVCA/PPR-tgpe, la Procuraduría Pública Regional da cuenta de la presunta comisión del delito contra la fe pública en la modalidad de falsificación de documentos y uso de documento falso por parte de don Cesar Ticsihua Huaman;

Que, del análisis de los hechos mediante Informe N° 01-2012/GOB.REG.HVCA/PPR-tgpe, se advierte que el señor Cesar Ticsihua Huaman, ganador del Proceso de Selección ADS N° 012-2011/GOB.REG.HVCA/CEP, Primera Convocatoria, habría presentado como parte de su propuesta económica y en su legajo personal el Contrato N° 270-2010/ORA su fecha 08 de junio del 2010, completamente adulterado, con el fin de ser ganador en el Proceso de Selección y su posterior otorgamiento de la Buena Pro;

Que, en ese contexto, a fin de determinar la responsabilidad en la que hubiera incurrido don Cesar Ticsihua Huaman, deviene pertinente autorizar a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, inicie las acciones judiciales correspondientes, en defensa de los intereses de ésta Entidad Regional;

Estando a lo informado;

Contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría

General;

De conformidad a lo establecido por el Artículo 47° de la Constitución Política del Perú, el Artículo 78° de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Decreto Legislativo N° 1068 de Sistema de Defensa Jurídica del Estado, el Artículo 37° del Decreto Supremo N° 017-2008-JUS y a las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 507-2011/GOB.REG-HVCA/PR;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, el inicio de las Acciones Penales a que hubiera lugar conforme a evaluación, contra don **CESAR TICSIHUA HUAMAN**, por los hechos expuestos en el Informe N° 01-2012/GOB.REG.HVCA/ PPR-tgpe, que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- REMITIR** copia de la presente Resolución autoritativa a la Procuraduría Pública Regional, para su conocimiento y fines consiguientes.

**ARTICULO 3°.- COMUNICAR** el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
Abog. Juan Carlos A. Sánchez Feijóo  
GERENTE GENERAL REGIONAL